



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2014

Expte. N° 2.539/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Eudora del V. IGNES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cubrir los gastos del Curso "Conflictos Complejos Públicos", organizado por el Ministerio Público, llevado a cabo los días 11 y 12 de agosto del año en curso.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 033/14 de fecha 12 de agosto de 2014, en el cual aconseja otorgar a la Lic. IGNES, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), para cubrir gasto de inscripción del curso y asimismo establece que deberá transmitir los resultados del curso en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

Por ello y atento a lo aconsejado por el CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y otorgar a la Lic. Eudora IGNES, personal de apoyo universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario, una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), para cubrir gasto de inscripción del Curso "Conflictos Complejos Públicos", organizado por el Ministerio Público.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Lic. Eudora IGNES, deberá transmitir los resultados del Curso en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0791-14